

•ACTA INTERNA DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO Y EL PRT, OVEJAS, SUCRE. *Enero 25 de 1991.*

En Don Gabriel, municipio de Ovejas (Sucre) y como parte constitutiva del Acuerdo Final firmado entre el Gobierno nacional y el Partido Revolucionario de los Trabajadores se establece la siguiente acta interna.

I.GARANTÍAS POLÍTICAS Y PROMOCIÓN AL PROCESO

1. *El programa de televisión será realizado por audiovisuales y se pasará el 4 de febrero. Como promoción al mismo, se publicarán previa y consecutivamente dos avisos pequeños en El Tiempo, indicándose contenido, fecha, hora y canal y una cuña radial en programa de enlace nacional, la mañana del día de la emisión del programa de televisión.*

II. PROMOCIÓN DEL PROYECTO POLÍTICO

1. El segundo programa de televisión también será realizado por Audiovisuales y será emitido el 11 de marzo.
2. El aviso de una página se publicará el día domingo (fecha probable 3 de febrero), en *El Tiempo*, *El Espectador*, *El País*, *El Universal*, *EL Heraldo*, y *El Colombiano*.
3. El segundo aviso de media página se publicará en un día por establecer, en *El Tiempo*, *El Heraldo*, *El País* y *El Universal*.
4. Las gestiones en los medios de comunicación las realizarán Hernando Corral por la Consejería, y una persona por designar por parte del PRT. Se facilitará el transporte de una periodista para que redacte la información sobre el terreno.
5. Para la Celebración Cívica de la Dejación de las Armas en Sincelejo el Gobierno aportará \$250.000 y el transporte terrestre desde Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, San Andrés de Sotavento, San Juan Nepomuceno, Ovejas, Medellín y Don Gabriel hacia Sincelejo en ida y vuelta, con un bus o buseta en cada caso. La Consejería avalará al PRT si este consigue ayuda gratuita de transporte desde Bogotá.
6. La presentación del proyecto político en Bogotá se realizará en un local del Hotel Hilton cuyo costo no debe exceder de un millón de pesos.

III. GARANTIAS JURÍDICAS

1. Procediendo en los términos del decreto el PRT entregará una lista complementaria para efectos de la aplicación del indulto.

IV. DERECHOS HUMANOS

1. El 25 de enero en Don Gabriel se realizará una reunión de la comunidad con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y la Consejería Presidencial para la Paz, para analizar las condiciones de seguridad de la región hacia el futuro.
2. Las reuniones a convocar por la Consejería de Derechos Humanos serán en los siguientes diez municipios: Ciénaga, Carmen de Bolívar, San Andrés de Sotavento, Sincelejo, San Marcos, San Juan Nepomuceno, Santander de Quilichao, Caicedonia, La Virginia y Ovejas.
3. Para la designación de los delegados de las organizaciones de derechos humanos u organizaciones sociales, la Presidencia de la República tendrá en cuenta a la Organización No Gubernamental que para tal fin creará el PRT.

V. PLAN DE REENCUENTRO EN LA PAZ

1. El subsidio de vida por persona será de \$75.000 mensuales, el cual será entregado según listas aprobadas por las partes.
2. El número de beneficiarios será ampliado a partir de las listas acordadas por las partes.
3. El avío para la salida de los miembros del PRT del campamento consistirá en tres mudas de ropa completa y un maletín.

VI. CAMPAMENTOS

1. El gobierno Nacional se compromete a realizar las obras comprometidas en la región del campamento como son, la adecuación de la carretera Chalán - Don Gabriel, el acueducto y puesto de salud, con enfermería permanente, de Don Gabriel y los locales para el colegio cooperativo en la misma localidad. Igualmente se culminará la electrificación de la zona y se realizará la construcción del salón comunal.
2. Para finales del mes de febrero tanto en la región como en La Haya (Bolívar) no deberá haber ninguna deuda con la comunidad relacionada con la logística necesitada durante el proceso de negociación.
3. En La Haya se adelantarán las obras de recuperación de la carretera y adecuación del acueducto.

Por el Gobierno Nacional:

JESÚS ANTONIO BEJARANO

Consejero Presidencial

CARLOS EDUARDO JARAMILLO

Asesor Consejería

GONZALO DE FRANCISCO

Asesor Consejería

ÁLVARO HERNÁNDEZ

Asesor Consejería

GABRIEL RESTREPO

Asesor Consejería

TOMÁS CONCHA SANZ

Asesor Consejería

Por el PRT:

VALENTÍN GONZÁLEZ

RAFAEL GONZÁLEZ

PABLO RONCALLO

SERGIO SIERRA

ERNESTO FALLA

IVÁN SUÁREZ